



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín,

01 DIC. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 570 -2017- MINEDU-VMGI-/DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa de la Jurisdicción UGEL 02

Presente.

Asunto : Reiterativo del registro de CONEI

Referencia : Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado con DS. N° 011-2012-ED.
Directiva N° 088-2003-VMGI, norma la conformación de los CONEI en las Instituciones Educativas Públicas.
R.M. N°627-2016-MINEDU
R.M. N°321-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en concordancia con los documentos señalados en la referencia, se reitera la conformación, registro, inscripción y funcionamiento de los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) respectivamente.

Así mismo también se han identificado instituciones educativas que no han regularizado la Conformación del Consejo Directivo (CONEI) de conformidad con la R.M. N°627-2016-MINEDU, en la disposición específica 6.1.1. Literal a) tercer párrafo señala "Todas las II.EE. públicas deben conformar el Consejo Educativo Institucional (CONEI) bajo responsabilidad del director/a de la Institución Educativa..." para el cumplimiento de las funciones que le competen en el marco de la normatividad vigente, en tal sentido se da un plazo máximo de 05 (cinco) días para remitir el expediente de conformación de CONEI.

Al respecto, adjunto el Anexo que facilitará el ordenamiento y presentación de los expedientes para Registro del CONEI de las Instituciones Educativas Públicas dentro de los plazos establecidos por Ley, la misma que serán de estricto cumplimiento, bajo responsabilidad funcional administrativa.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de Unidad de Gestión Educativa Local 02 - Rímac



DMMH/DUGEL02
MLP/J.ASGESE
ECHM/ASGESE/C.ESSE
PJMT/EASGESE